aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 34568638		URIBE LARA JENNY MAGNOLIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	vereda 1-1	RESTREPO-META	3105723974	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-06	704949886	9468581916	I	2024/07/10	2024/06/14	NEQUI	0	$205,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$111,000	$0	$0	$111,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$111,000	$0	$0	$111,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,300	$0	$0	$7,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$7,300	$0	$0	$7,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$86,700	$0	$0	$86,700
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	$86,700	$0	$0	$86,700
TOTAL				**1**	**$205,000**	**$0**	**$0**	**$205,000**

2024/06/14 04:20 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 34568638		URIBE LARA JENNY MAGNOLIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	vereda 1-1	RESTREPO-META	3105723974	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-06	704949886	9468581916	I	2024/07/10	2024/06/14	NEQUI	0	$205,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	34568638	URIBE JENNY	X																	25-14	16	$693,334	$111,000	MIN002	16	$693,334	$86,700		0	$0	$0	14-23	16	$693,334	$7,300	0	$0	$0	No	$205,000
Total	**Afiliados(1)**																						$693,334	$111,000			$693,334	$86,700			$0	$0			$693,334	$7,300		$0	$0		$205,000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 34568638		URIBE LARA JENNY MAGNOLIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	vereda 1-1	RESTREPO-META	3105723974	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-07	767518199	9469036651	I	2024/08/12	2024/07/10	NEQUI	0	$384,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$13,600	$0	$0	$13,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$13,600	$0	$0	$13,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				1	$384,100	$0	$0	$384,100

2024/07/10 02:25 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 34568638		URIBE LARA JENNY MAGNOLIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	vereda 1-1	RESTREPO-META	3105723974	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-07	767518199	9469036651	I	2024/08/12	2024/07/10	NEQUI	0	$384,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC 34568638	URIBE JENNY																		25-14	30	$1,300,000	$208,000	MIN002	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$13,600	0	$0	$0	No	$384,100
Total	**Afiliados(1)**																					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$13,600		$0	$0		$384,100

204

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCION No. 2282 - 08 SEP 2006

Por la cual se reconoce y ordena el pago de una Pensión de Sobrevivientes, con fundamento en el Expediente MDN No. 1534 de 2006.

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
en ejercicio de las facultades que le confiere la Resolución No. 022 de 2005, y

CONSIDERANDO :

Que el Sargento Viceprimero (póstumo) del Ejército Nacional, AVENDAÑO ESPITIA WILSON ALIRIO, fue dado de alta el 1° de marzo de 1995 y de baja el 2 de febrero de 2006, por defunción, (folio 1).

Que el fallecido Suboficial completó un tiempo de servicio de 12 años, 4 meses y 2 días, incluido el tiempo de formación, la diferencia año laboral y los tres meses de alta, según consta en la Hoja de Servicios No. 948109 del 6 de abril de 2006, (folio 1).

Que mediante Resolución No. 461 del 31 de marzo de 2006, (folio 2), emitida por el Comandante del Ejército Nacional, fue ascendido en forma póstuma al grado de Sargento Viceprimero el citado Suboficial, expresando que su fallecimiento se produjo "en combate por acción directa del enemigo en cumplimiento de misiones para el mantenimiento y restablecimiento del orden público".

Que al tenor de lo dispuesto en la Ley 923 de 2004, el Decreto No. 4433 de 2004, en concordancia con los valores certificados en la hoja de servicios anteriormente referida, y el Decreto 407 del 8 de febrero de 2006, por el fallecimiento del citado Suboficial, se ha consolidado el derecho al reconocimiento y pago de una pensión de sobrevivientes a favor de sus beneficiarios legales, equivalente al 50% de las siguientes partidas, (folio 1):

SUELDO BASICO		$855,621.00
PRIMA ACTIVIDAD	33.000	$282,355.00
PRIMA ANTIGUEDAD	12.000	$102,675.00
SUBSIDIO FAMILIAR	30.000	$256,686.00
1/12 PRIMA DE NAVIDAD		$190,690.00
T O T A L		$1´688.027.00

Que en la copia del registro civil de nacimiento, (folio 6), consta que el de Cujus era hijo de ELDA MARIA ESPITIA DE AVENDAÑO y PEDRO ALIRIO AVENDAÑO BARRERA, quienes

se presentaron a reclamar la referida pensión, (folio 15), aportando los documentos requeridos para tal fin.

Que mediante declaración juramentada rendidas ante el Norario Segundo del Círculo de Soacha, consta que los señores ELDA MARIA ESPITIA DE AVENDAÑO y PEDRO ALIRIO AVENDAÑO BARRERA, padres del de cujus, dependían económicamente del citado Suboficial, (Folio 21).

Que así mismo se presenta la señora JENNY MAGNOLIA URIBE LARA, (folio 8), en su condición de cónyuge supérstite del fallecido Suboficial, (folio 9).

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 4433 de 2004, los mencionados peticionarios se encuentran comprendidos dentro del orden preferencial de beneficiarios, teniendo por consiguiente derecho a percibir la aludida pensión, a partir del 2 de febrero de 2006, así: el 50% a favor de JENNY MAGNOLIA URIBE LARA, y el 50% restante, distribuido en partes iguales a nombre de ELDA MARIA ESPITIA DE AVENDAÑO y PEDRO ALIRIO AVENDAÑO BARRERA.

RESUELVE :

ARTÍCULO 1º: Reconocer con cargo al Presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional, por el Grupo Prestaciones Sociales de la Dirección Administrativa, una pensión mensual de sobrevivientes, consolidada por el deceso del Sargento Viceprimero (póstumo) del Ejército Nacional, AVENDAÑO ESPITIA WILSON ALIRIO, Código No. 2948109, (folio 1), a partir del 2 de febrero de 2006, en la suma de OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRECE PESOS MCTE. ($844.013.00), equivalente al 50% de las partidas citadas en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2º: Ordenar pagar la pensión reconocida en el artículo anterior, así: el 50% a favor de JENNY MAGNOLIA URIBE LARA, C.C. No. 34.568.838, (folio 10), y el 50% restante, distribuido en partes iguales a nombre de ELDA MARIA ESPITIA DE AVENDAÑO, C.C. No. 20.351.654, (folio 17), y PEDRO ALIRIO AVENDAÑO BARRERA, C.C. No. 176.319, (folio 16), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: La pensión aquí reconocida y ordenada pagar, se cancelará conforme a las disponibilidades presupuestales y se reajustará de oficio a través del Grupo Prestaciones Sociales o quien haga sus veces, según lo estipule la ley.

ARTÍCULO 4º: Los beneficiarios comprobarán su supervivencia y cotizarán con el 4% del valor de la pensión con destino al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, a partir de la fecha de inclusión en nómina.

206

RESOLUCIÓN No. 2282 - 08 SEP 2006 HOJA No. 3

Continuación de la resolución por la cual se reconoce y ordena el pago de una Pensión de Sobrevivientes, con fundamento en el Expediente MDN No. 1534 de 2006.

ARTÍCULO 5º: El Ministerio de Defensa Nacional se reserva la facultad de redistribuir la pensión reconocida en el evento que se presenten otros beneficiarios con igual o mejor derecho.

ARTÍCULO 6º: La pensión de sobrevivientes reconocida en la presente resolución acrecerá o se extinguirá por las causales de Ley, de oficio, a través del Grupo Prestaciones Sociales de la Dirección Administrativa de este Ministerio.

ARTÍCULO 7º: Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición del cual podrá hacerse uso, en la diligencia de notificación personal o dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a ella, o a la desfijación del edicto, por escrito y debidamente sustentado, con expresión concreta de los motivos de inconformidad, relacionando las pruebas que se pretenden hacer valer.

ARTÍCULO 8º: Para los fines legales subsiguientes, agréguese copia de esta resolución a la Hoja de Vida correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C., a 08 SEP 2006

LUIS MANUEL NEIRA NÚÑEZ
Secretario General

MARÍA MARGARITA SALAS MEJÍA
Directora Administrativa

Coronel MARÍA STELLA CALDERON CORZO
Coordinadora Grupo Prestaciones Sociales